

**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA**
Coordinación General de Administración
Dirección de Administración Recursos**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL DE**
CARÁCTER NACIONAL**No. IA-006QCW001-E3-2016****Acto: Resultado del Análisis de las Propuestas Técnicas, Económicas y Fallo correspondiente.**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL RESULTADO DEL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FALLO DE LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA-006QCW001-E3-2016, RELATIVA AL "INICIO Y/O SEGUIMIENTO DE ACCIONES JUDICIALES DE NATURALEZA CIVIL, MERCANTIL, PENAL, ADMINISTRATIVA Y/O LABORAL EN LOS QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI) SEA PARTE, INDEPENDIENTEMENTE DEL CARÁCTER (ACTOR, DEMANDADO, TERCERO U OTRO), PARA PROTEGER LOS INTERESES JURÍDICOS DE CONAVI"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 2 DE FEBRERO DEL AÑO 2016, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONAVI, UBICADA EN AV. PRESIDENTE MASARYK NO. 214, PRIMER PISO, COL. BOSQUE DE CHAPULTEPEC, CÓDIGO POSTAL 11580, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE CITAN EN ESTA ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DONDE SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FALLO, CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA-006QCW001-E3-2016, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL NUMERAL 4.1 DE ESTA INVITACIÓN

INTERVIENEN LA C. MARINA HERNÁNDEZ REYES, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA LIC. MARÍA DEL CONSUELO VELA MAYORGA, DIRECTORA NORMATIVA, COMO REPRESENTANTE DEL AREA REQUIRENTE, LIC. PATRICIO MARTÍNEZ CALDERÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

A ESTE ACTO ASISTIERON LOS LICITANTES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
C. RUBÉN PÉREZ SERRANO	C. OBED SANTIAGO OBREGÓN
BENGUIAT BENEZRA Y ASOCIADOS, S.C.	ALBERTO BENGUIAT PÉREZ
VIEYRA ABOGADOS, S.C.	FRANCISCO JAVIER AGUIRRE VIEYRA

CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LA BASE QUINTA DE ESTA INVITACIÓN, SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y QUE FUERON RECIBIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LA CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE PROPORCIONARON Y EN APEGO A LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN.

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITANTES: RUBÉN PÉREZ SERRANO, BENGUIAT BENEZRA Y ASOCIADOS, S.C. Y VIEYRA ABOGADOS, S.C. DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

EL LICITANTE RUBÉN PÉREZ SERRANO EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN EN LA BASE SEXTA- DOCUMENTOS QUE DEBEN ENTREGAR LOS LICITANTES EN LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES EN EL INCISO 16) SE SOLICITÓ: ACUSE CONSULTA AL IMSS, EN EL QUE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
Coordinación General de Administración
Dirección de Administración Recursos
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL DE
CARÁCTER NACIONAL
No. IA-006QCW001-E3-2016

Acto: Resultado del Análisis de las Propuestas Técnicas, Económicas y Fallo correspondiente.

EL LICITANTE RUBÉN PÉREZ SERRANO PRESENTA ESCRITO DE FECHA 29 DE ENERO DE 2016 EN EL QUE MANIFIESTA NO CONTAR CON TRABAJADORES A SU CARGO Y POR LO TANTO NO TENER OBLIGACIONES DERIVADAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

--- EL LICITANTE VIEYRA ABOGADOS, S.C. EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, EN LA BASE SEXTA.- DOCUMENTOS QUE DEBEN ENTREGAR LOS LICITANTES EN LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES EN EL INCISO 16) SE SOLICITÓ: ACUSE CONSULTA AL IMSS, EN EL QUE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

EL LICITANTE PRESENTA ESCRITO DE FECHA 29 DE ENERO DE 2016 A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA EN RELACIÓN AL DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", QUE NO FUE POSIBLE OBTENER LA CONSTANCIA DE REFERENCIA YA QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON REGISTROS DE EMPLEADOS DADOS DE ALTA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, YA QUE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PRESTAN SUS SERVICIOS POR HONORARIOS.

LOS LICITANTES RUBÉN PÉREZ SERRANO, VIEYRA ABOGADOS, S.C. Y BENGUIAT BENEZRA Y ASOCIADOS, S.C., CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN ESTA INVITACIÓN Y SUS PROPUESTAS TÉCNICAS SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADAS.

EL ÁREA REQUERENTE LLEVO A CABO LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS LICITANTES RUBÉN PÉREZ SERRANO Y BENGUIAT BENEZRA Y ASOCIADOS, S.C., DETERMINANDO QUE RECIBEN DICTÁMEN TÉCNICO FAVORABLE TODA VEZ QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN

POR OTRA PARTE, EL ÁREA REQUERENTE LLEVO A CABO LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE VIEYRA ABOGADOS, S.C., DETERMINANDO QUE RECIBE DICTÁMEN TÉCNICO NO FAVORABLE TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

"EL INVITADO NO CUMPLE CON SU PROPUESTA TÉCNICA, YA QUE EN LA PÁGINA 34 DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO. IA-006QCW001-E3-2016, SE REQUIERE LO SIGUIENTE:

"LOS LICITANTES DEBEN:

- ACOMPAÑAR EL CURRÍCULUM DEL DESPACHO INDICANDO LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS Y HUMANOS CON LOS QUE CUENTA, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DE LAS CÉDULAS PROFESIONALES DE LOS ABOGADOS QUE LABOREN EN LA FIRMA".

EN EL CASO DEL DESPACHO VIEYRA ABOGADOS S.C., NO SE CUMPLE CON LO REQUERIDO YA QUE EN SU CURRÍCULUM INDICA QUE DENTRO DE LOS RECURSOS HUMANOS CON LOS QUE CUENTA, SE ENCUENTRAN 4 ABOGADOS TITULADOS, ANEXANDO SOLAMENTE DOS CÉDULAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES A LOS LICENCIADOS CÉSAR EFRÉN LÓPEZ VIEYRA Y FRANCISCO JAVIER AGUIRRE VIEYRA, FALTANDO PRESENTAR LAS OTRAS CÉDULAS PROFESIONALES DE LOS OTROS DOS ABOGADOS A LOS QUE REFIERE EN SU CURRÍCULUM."

DERIVADO DE LO ANTERIOR, NO ES SUCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
Coordinación General de Administración
Dirección de Administración Recursos

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL DE
CARÁCTER NACIONAL**

No. IA-006QCW001-E3-2016

Acto: Resultado del Análisis de las Propuestas Técnicas, Económicas y Fallo correspondiente.

EN RAZÓN DEL RESULTADO OBTENIDO DE LOS LICITANTES RUBÉN PÉREZ SERRANO Y BENGUIAT BENEZRA Y ASOCIADOS, S.C., SE PROCEDIÓ A LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

Objeto	LICITANTES	IGUALA MENSUAL ANTES DE I.V.A.
"INICIO Y/O SEGUIMIENTO DE ACCIONES JUDICIALES DE NATURALEZA CIVIL, MERCANTIL, PENAL, ADMINISTRATIVA Y/O LABORAL EN LOS QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI) SEA PARTE, INDEPENDIENTEMENTE DEL CARÁCTER (ACTOR, DEMANDADO, TERCERO U OTRO), PARA PROTEGER LOS INTERESES JURÍDICOS DE CONAVI"	RUBÉN PÉREZ SERRANO	\$57,692.31
	BENGUIAT BENEZRA Y ASOCIADOS, S.C.	\$52,500.00

CÁLCULO DE PRECIOS NO ACEPTABLES

ES AQUEL QUE RESULTE SUPERIOR EN UN 10% AL OFERTADO RESPECTO DEL QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, O EN SU CASO LA MEDIA.

LICITANTE	IMPORTE ANTES DE IVA	PROMEDIO	INCREMENTO DEL 10%	PROMEDIO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE MAS EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTICULO 2 DE LA LEY QUE ES DEL 10%
VIEYRA ABOGADOS, S.C.	-----	\$55,096.16	\$5,509.62	\$60,605.77
BENGUIAT BENEZRA Y ASOCIADOS, S.C.	\$52,500.00			
RUBÉN PÉREZ SERRANO	\$57,692.31			
TOTAL	\$110,192.31	\$55,096.16	\$5,509.62	\$60,605.77



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
Coordinación General de Administración
Dirección de Administración Recursos

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL DE
CARÁCTER NACIONAL**

No. IA-006QCW001-E3-2016

Acto: Resultado del Análisis de las Propuestas Técnicas, Económicas y Fallo correspondiente.

CÁLCULO DE PRECIOS CONVENIENTES

**SE DETERMINA A PARTIR DE OBTENER EL PROMEDIO DE LOS PRECIOS
PREPONDERANTES QUE RESULTEN DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS
TÉCNICAMENTE EN LA LICITACIÓN Y A ÉSTE SE LE RESTA EL PORCENTAJE
DE LOS POBALINES**

LICITANTE	PRECIO ANTES DE IVA	PRECIOS PREPONDERA NTES	PROMEDIO DE LOS PRECIOS PREPONDERA NTES	PORCENTAJE DE POBALINES 40 %	PROMEDIO DE LOS PRECIOS PREPONDERANT ES MENOS 40 % DE POBALINES
VIEYRA ABOGADOS, S.C.	----	----	\$55,096.16	\$22,038.46	\$33,057.69
BENGUIAT BENEZRA Y ASOCIADOS, S.C.	\$52,500.00	\$52,500.00			
RUBÉN PÉREZ SERRANO	\$57,692.31	\$57,692.31			
TOTAL	\$110,192.31	\$110,192.31	\$55,096.16	\$22,038.46	\$33,057.69

**LOS PRECIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR AL OBTENIDO DE LA
OPERACIÓN REALIZADA SERÁN CONSIDERADOS PRECIOS CONVENIENTES**

- -TODA VEZ QUE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES RUBÉN PÉREZ SERRANO Y BENGUIAT BENEZRA Y ASOCIADOS, S.C. RESULTAN SOLVENTES, SE EMITE EL SIGUIENTE:----

FALLO

--- SE ADJUDICA AL LICITANTE BENGUIAT BENEZRA Y ASOCIADOS, S.C. EL SERVICIO PARA "INICIO Y/O SEGUIMIENTO DE ACCIONES JUDICIALES DE NATURALEZA CIVIL, MERCANTIL, PENAL, ADMINISTRATIVA Y/O LABORAL EN LOS QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI) SEA PARTE, INDEPENDIENTEMENTE DEL CARÁCTER (ACTOR, DEMANDADO, TERCERO U OTRO), PARA PROTEGER LOS INTERESES JURÍDICOS DE CONAVI", PORQUE SU PROPUESTA REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA-006QCW001-E3-2016, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COMISIÓN



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

Coordinación General de Administración

Dirección de Administración Recursos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL DE
CARÁCTER NACIONAL

No. IA-006QCW001-E3-2016

Acto: Resultado del Análisis de las Propuestas Técnicas, Económicas y Fallo correspondiente.

NACIONAL DE VIVIENDA Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:-----

BENGUIAT BENEZRA Y ASOCIADOS, S.C.	
OBJETO	IGUALA MENSUAL ANTES DE I.V.A.
"INICIO Y/O SEGUIMIENTO DE ACCIONES JUDICIALES DE NATURALEZA CIVIL, MERCANTIL, PENAL, ADMINISTRATIVA Y/O LABORAL EN LOS QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI) SEA PARTE, INDEPENDIENTEMENTE DEL CARÁCTER (ACTOR, DEMANDADO, TERCERO U OTRO), PARA PROTEGER LOS INTERESES JURÍDICOS DE CONAVI".	\$52,500.00

SE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI EXISTE ALGUNA DUDA O ACLARACIÓN QUÉ HACER CONSTAR RESPECTO A ESTE ACTO, A LO QUE CONTESTARON QUE "NO".

LA COPIA DE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE ESTA COMISIÓN EN HORARIO DE OFICINA, EN EL DOMICILIO INDICADO EN LA INVITACIÓN, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES SOLICITAR COPIA DEL ACTA.

NO EXISTIENDO ALGÚN OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 17:34 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA Y EFECTOS PROCEDENTES, Y COMO CONSTANCIA DE HABER RECIBIDO COPIA DE ESTA ACTA, AL MARGEN Y AL CALCE POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

POR COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. MARINA HERNÁNDEZ REYES	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	
LIC. KARLA ERICHI PACHUZKA RIVERA CID	SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES	

POR EL ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. MARÍA DEL CONSUELO VELA MAYORGA	DIRECTORA NORMATIVA	

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
Coordinación General de Administración
Dirección de Administración Recursos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL DE
CARÁCTER NACIONAL

No. IA-006QCW001-E3-2016

Acto: Resultado del Análisis de las Propuestas Técnicas, Económicas y Fallo correspondiente.

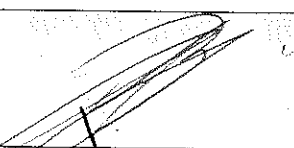
POR EL ÁREA JURÍDICA

NOMBRE	FIRMA
LIC. PATRICIO MARTÍNEZ CALDERÓN	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAVI

NOMBRE
NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE

LICITANTES:

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
C. RUBÉN PÉREZ SERRANO	C. OBED SANTIAGO OBREGÓN	
BENGUIAT BENEZRA Y ASOCIADOS, S.C.	ALBERTO BENGUIAT PÉREZ	
VIEYRA ABOGADOS, S.C.	FRANCISCO JAVIER AGUIRRE VIEYRA	